



Universidad Nacional del Callao

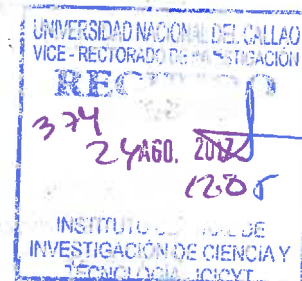
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Agosto 10, 2017

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 076-2017-VRI. Callao, Agosto 10, 2017.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 12 de julio del 2017, mediante la cual el profesor **ING. RAMIRO GUEVARA PEREZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «**ELABORACIÓN DE PASTA UNTABLE DE MÚSCULO DE PESCADO COCIDO**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 679-2016-R, de fecha 31 de agosto del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ING. RAMIRO GUEVARA PEREZ** titulado «**ELABORACIÓN DE PASTA UNTABLE DE MÚSCULO DE PESCADO COCIDO**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de agosto del 2016 al 31 de julio del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0405-2017-DFIPA, de fecha 20 de julio del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**ELABORACIÓN DE PASTA UNTABLE DE MÚSCULO DE PESCADO COCIDO**» desarrollado por el profesor **ING. RAMIRO GUEVARA PEREZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 037-2017-U.I. FIPA, del 17 de julio del 2017, Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 0110-2017-DFIPA, de fecha 20 de julio del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ING. RAMIRO GUEVARA PEREZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.


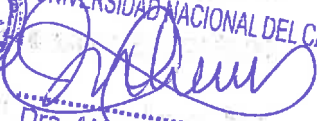
Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0154-2017-ICICYT-VRI, del 09 de agosto del 2017, recepcionado el 10 de agosto del 2017, indica que el expediente del profesor **ING. RAMIRO GUEVARA PEREZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**ELABORACIÓN DE PASTA UNTABLE DE MÚSCULO DE PESCADO COCIDO**» presentado por el profesor **ING. RAMIRO GUEVARA PEREZ**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.